

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1711 C.D. SAN FERNANDO CLUB DEPORTIVO ISLEÑO, S.A.D

Por Acuerdo del Consejo de Administración del C.D. SAN FERNANDO CLUB DEPORTIVO ISLEÑO, S.A.D de fecha 15 de abril de 2024, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle María Dolores, s/n, Estadio Iberoamericano 2010, Centro Comercial Bahía Sur, C.P. 11.100, San Fernando (Cádiz) y que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo días 10 de junio de 2024, a las 17:00 horas y, si procediese, en segunda convocatoria al día siguiente, 11 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aportación a fondos propios de la sociedad.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

I.- Para la asistencia a la Junta los accionistas deberán acreditar de forma anticipada su legitimación en la sede social, acreditando que son titulares de al menos el 1 por 1.000 del capital social (0,1%), pudiéndose hacer representar en ella, por otro accionista o no accionista, haciéndolo por escrito y con carácter especial para esta Junta. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo exigido podrán agruparse hasta alcanzarlo, haciéndose representar por uno de ellos en la Junta. En el supuesto de ser persona jurídica la accionista deberá ser representada por persona física, accionista o no, con poder suficiente al efecto.

Desde la publicación del presente y hasta el día antes de la celebración de La Junta, en las oficinas administrativas de la Sociedad, sitas en la Calle Real, número 205, en horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes, podrán los accionistas que deseen asistir a la Junta proveerse de la correspondiente acreditación previa justificación de la titularidad.

Desde las 16:00 horas de los días señalados para la celebración de la Junta y hasta treinta minutos antes de la hora prevista para su celebración, deberán los asistentes acreditar ante la Presidencia su legitimación.

II.- Los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyéndose uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. Todo ello de conformidad con el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

III.- Los socios que cumplan los requisitos del artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar la presencia de notario para que levante acta de la junta general.

San Fernando (Cádiz), 26 de abril de 2024.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Enrique Murube Fernández.

ID: A240019013-1